



**COMITÉ DE INFORMACION DEL CENTRO  
REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS  
"2011, AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO"**

**Segunda Sesión Extraordinaria 2011  
Acuerdo 008/CI/CRAE  
Julio 11 de 2011**

Acuerdo del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, integrado por la Licenciada Fátima Penagos Martínez, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos en su calidad de Presidenta; Licenciado Hernán Humberto Toledo Pineda, Titular de la Unidad de Enlace en su calidad de Vocal y; Licenciado Ricardo Córdova Cruz, Titular del Órgano Interno de Control en el CRAECHIS en su calidad de Vocal, al tenor de los siguientes:

**RESULTANDOS**

I. Con fecha 29 de Noviembre del año 2006, en el Diario Oficial de la Federación fue publicado el Decreto por el que se crea el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en el Estado de Chiapas y que tiene por objeto proveer servicios médicos de alta especialidad en el ámbito regional.

II. Conforme a lo dispuesto en el artículo 6º de la Constitución General de la República, 3º Fracción I, 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, con fecha 28 del mes de Mayo de 2007, se crea el Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

III. En cumplimiento de las obligaciones de transparencia señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de su Reglamento; el Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, realizó dos sesiones ordinarias, una con fecha 28 de mayo de 2007 y otra con fecha 12 de diciembre de 2007, de las que han derivado importantes acuerdos respecto a su integración y funcionamiento.

IV.- Con fecha 28 de abril de 2009, tuvo verificativo la Primera Sesión Ordinaria del comité de Información de este Organismo Federal, correspondiente al periodo 2009, el cual se dio inicio a las actividades que habían quedado pendientes por desahogarse, dándole continuidad y seguimiento a los acuerdos pactados en las sesiones anteriores.

V.- Que mediante Oficio Número CRAE/DG/0144/09 de fecha 28 de Abril de 2009, el Doctor José Luís Peñaloza y Sentíes Director General del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, designó al C. Lic. Hugo Montalvo Recinos, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de este Organismo Federal como Presidente del Comité de Información en sustitución del C. Lic. Luís Ignacio Sánchez Ramírez.

VI. Que para los efectos de la convocatoria, orden del día, actas de sesión y custodia de los documentos que genere el Comité de Información, el artículo 2º fracción IV y 11 del

Manual de Operación del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, refiere sobre la participación del Secretario Técnico y sus atribuciones de naturaleza eminentemente administrativas.



**COMITÉ DE INFORMACION DEL CENTRO  
REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS  
"2011, AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO"**

VII. Que con fecha 28 de abril de 2009, quedó instalada la primera sesión ordinaria para el período al año 2009, el cual entre otras cosas y por acuerdo suscrito en la misma fecha, se designó por unanimidad de votos al C. Lic. Eduardo Cordero Gutiérrez, Abogado Adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos de este Organismo Federal, para que cumpla con las funciones de Secretario Técnico en los términos de los artículos 2º, fracción IV y 11 del Manual de Operación del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

VIII.- Que mediante Oficio Número OIC/094/2009 de fecha 29 de Abril de 2009, con fundamento en el artículo 3º del Manual de Operación del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, el Licenciado Ricardo Córdova Cruz, Titular del Órgano Interno de Control en el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, designó al C. C.P. Gabino Pedral y Bautista, en su calidad de Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el CRAE, como su suplente en aquellas sesiones las que no pueda asistir.

IX.- Que mediante Oficio Número DG/SAU/UE/016/2009 de fecha 01 de Julio de 2009, con fundamento en el artículo 3º del Manual de Operación del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, el Licenciado Hernán Humberto Toledo Pineda, Titular de la Unidad de Enlace del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, designó al C. Lic. Rodolfo Amauri Bautista Hernández, en su calidad de Abogado Adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos del CRAE, como su suplente en aquellas sesiones las que no pueda asistir.

X.- Con fecha 08 de enero de 2010, tuvo verificativo la Primera Sesión Ordinaria del comité de Información de este Organismo Federal, correspondiente al periodo 2010, el cual se dio inicio a las actividades que habían quedado pendientes por desahogarse, dándole continuidad y seguimiento a los acuerdos pactados en las sesiones anteriores.

XI.- Que mediante Oficio Número CRAE/DG/0398/10 de fecha 05 de Abril de 2010, el Doctor José Luís Peñaloza y Senties Director General del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, designó a la C. Lic. Fátima Penagos Martínez, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de este Organismo Federal como Presidente del Comité de Información en sustitución del C. Lic. Hugo Montalvo Recinos.

XII.- Con fecha 28 de enero de 2011, tuvo verificativo la Primera Sesión Ordinaria del comité de Información de este Organismo Federal, correspondiente al periodo 2011, el cual se dio inicio a las actividades que habían quedado pendientes por desahogarse, dándole continuidad y seguimiento a los acuerdos pactados en las sesiones anteriores.

XIII.- Que mediante oficio número OIC/132/2011 de fecha 27 de mayo de 2011, signado por el Lic. Ricardo Córdova Cruz, en su calidad de Titular del Órgano Interno de Control en el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas y Vocal del Comité de Información, en el cual informa que como consecuencia de la Renuncia del C.P. Gabino Pedral y Bautista y del Nombramiento del C.P. Pedro Martínez León, como Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión en ese Órgano Interno de Control, por lo que en ese sentido solicita sustituir el nombre de su suplente para que en caso necesario acuda a las reuniones en su representación.

**CONSIDERANDOS**





**COMITÉ DE INFORMACION DEL CENTRO  
REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS  
"2011, AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO"**

I. Que en términos de lo dispuesto en la Constitución General de la República, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, las dependencias o entidades de la administración pública federal, deben contar con un Comité de Información encargado de coordinar y supervisar las acciones y procedimientos para la gestión y acceso a la información, así como de las demás atribuciones previstas en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental a partir del 12 de junio de 2002.

II.- Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículo 57 párrafo in fine de su Reglamento, es preciso que el Comité de Información prevea los criterios para su funcionamiento, dentro de los cuales deben considerarse la periodicidad con la que sesionarán, el espacio físico que ocupará la Unidad de Enlace, sus recursos humanos y materiales, así como los procedimientos para la atención de solicitudes de acceso a la información realizadas al Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

III.- Que de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, los Comités de Información podrán integrar a los servidores que consideren necesarios para asesorarlos o apoyarlos en sus funciones, quienes asistirán a las sesiones con voz pero sin voto.

IV.- Que de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículo 2º del Manual de Operación del Comité de Información de este Organismo Federal y Considerando IV de este Acuerdo, **se aprobó por mayoría de votos**, considerar a los siguientes funcionarios del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, para que asistan como invitados con derecho a voz pero sin voto, únicamente en aquellas sesiones ordinarias y extraordinarias, en los que los asuntos a tratar en los puntos del orden del día, sean de su entera y exacta competencia y que estén relacionados con las funciones inherentes a su encargo, modificándose el Numeral Primero del Acuerdo **001/CI/CRAE** de fecha 08 de enero de 2010, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del período 2010 de este Comité de Información, quedando de la siguiente manera:

- I. Dr. José Luís Peñaloza y Senties, Director General.
- II. Dra. Concepción Domínguez González, Directora General Adjunta del Hospital de Especialidades Pediátricas.
- III. Dr. Omar Gómez Cruz, Director General Adjunto del Hospital Regional de Alta Especialidad "Ciudad Salud".
- IV. Dr. Fernando Tapia Garduño, Director de Planeación, Enseñanza e Investigación.
- V. Lic. María del Carmen Yáñez Ruiz, Directora de Administración y Finanzas en lugar del C.P. Ismael Maldonado Betanzos.
- VI. C.P. Julio César Vázquez Pérez, Subdirector de Recursos Materiales en lugar de la Lic. María del Carmen Yáñez Ruiz.
- VII. C.P. Adrián Ricardez Martínez, Subdirector de Recursos Financieros en lugar del C.P. Samuel Ovalles González
- VIII. Ing. Jesús Culebro Zúñiga, Subdirector de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales
- IX. Ing. Iris Guadalupe Salinas Espinosa, Subdirectora de Tecnologías de la Información
- X. Lic. Mónica Pérez Pérez, Subdirectora de Recursos Humanos.
- XI. Dr. Roberto García Bezares, Director de Operaciones del Hospital de Especialidades Pediátricas.



**COMITÉ DE INFORMACION DEL CENTRO  
REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS  
"2011, AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO"**

SESIÓN ORDINARIA	DÍA	MES	HORA	LUGAR
PRIMERA	VIERNES 28	ENERO	10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS
SEGUNDA	VIERNES 25	FEBRERO	10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS
TERCERA	VIERNES 25	MARZO	10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS
CUARTA	VIERNES 29	ABRIL	10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS
QUINTA	VIERNES 27	MAYO	10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS
SEXTA	VIERNES 24	JUNIO	10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS
SÉPTIMA	VIERNES 29	JULIO	10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS
OCTAVA	VIERNES 26	AGOSTO	10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS
NOVENA	VIERNES 30	SEPTIEMBRE	10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS
DÉCIMA	VIERNES 28	OCTUBRE	10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS
DÉCIMA PRIMERA	VIERNES 25	NOVIEMBRE	10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS
DÉCIMA SEGUNDA	VIERNES 16	DICIEMBRE	10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS

V.- Se aprobó por Unanimidad de Votos el calendario de Sesiones Ordinarias para el período 2011, aprobadas en los numerales Cuarto y Quinto del Acuerdo 019/CI/CRAE de fecha 23 de diciembre de 2010, correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Período 2010, lo anterior con la finalidad de agendar todas las reuniones en un solo día (Comité de Adquisiciones, COMERI, PMG, etc.) y así se puedan aprovechar los tiempos y la presencia de los servidores públicos que vienen del HRAECS en Tapachula de Córdova y Ordóñez, por lo que el calendario quedará de la siguiente manera:

VI.- Que de conformidad a los numerales Tercero y Cuarto del capítulo resolutivo del Acuerdo 007/CI/CRAE de fecha 01 de junio de 2011, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria del periodo 2011, se Acordó por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Información, convocar a la brevedad a una Sesión Extraordinaria para efecto de dar atención a las Solicitudes de Información Números 1209000003711, 1209000004411 y 1209000004511, promovidas por el C. Luis Ignacio Sánchez Ramírez, en los cuales solicita diversa documentación que obra en éste Organismo Federal.

De conformidad con los resultandos, considerandos y los artículos 1º, 2º, 3º, fracciones I, IV, VIII, X y XI, 5º, 29, 30 y Tercero Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; los artículos 1º, 24, 25, 57 y 59 del Reglamento de la Ley de la materia; así como de los artículos 2º, 6º, 7º y 11 del Manual de Operaciones del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, se emite los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Se pone a la vista el contenido de las Solicitudes de Información Números 1209000003711, 1209000004411 y 1209000004511, promovidas por el C. Luis Ignacio Sánchez Ramírez, en los cuales solicita diversa documentación que obra en éste Organismo Federal, consistentes en Oficios girados por el Dr. José Luis Peñalosa y Senties, en su calidad de Director General del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas los días del 12 al 20 de marzo de 2011, a cualquier área dentro del mismo Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas o





**COMITÉ DE INFORMACION DEL CENTRO  
REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS  
"2011, AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO"**

aquellos oficios girados a cualquier dependencia de la administración pública federal, estatal o municipal u organismo no gubernamentales, así como los oficios que hayan sido girados por el Licenciado Hugo Montalvo Recinos, en su calidad de encargado de la Jefatura del Departamento de Asuntos Jurídicos del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, en el transcurso de los días 03 al 10 de abril de 2009.

**SEGUNDO.-** Se ponen a la vista los documentos descritos en el numeral anterior, así como la bitácora correspondiente al año 2011 perteneciente a la Dirección General del CRAE y la bitácora correspondiente al año 2009 del Departamento de Asuntos Jurídicos para efecto de cotejarlas con los documentos presentados en el seno del comité.

**TERCERO.-** Los integrantes del Comité de Información disponen a analizar los documentos requeridos en la solicitudes de información señaladas en el numeral primero del presente Acuerdo y al constatar que no contienen información que puede ser catalogada como reservada, confidencial o que por su contenido de datos personales no puedan ser proporcionados, por lo que proceden a votar y por Unanimidad dan la autorización para remitir dicha documentación al solicitante, y dar debida respuesta a las solicitudes de información por parte del C. Luis Ignacio Sánchez Ramírez.

**CUARTO.-** Se Acuerda por Unanimidad de votos de los miembros del comité, solicitar a la Subdirección de Tecnologías de la Información de éste Organismo Federal, para otorgue apoyo técnico en cuanto al escaneo de la documentación señalada anteriormente y posteriormente remitirla en medios magnéticos a la Unidad de Enlace para efecto de dar respuesta en las formas y tiempos establecidos en la normatividad de la materia.

Se cierra la sesión a las 11:00 horas del día de su inicio, estando presente en esta Segunda Sesión Extraordinaria, el C.P. Pedro Martínez León, Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión en ese Órgano Interno de Control.

Así lo acordaron por Mayoría de votos de los miembros del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas Licenciada Fátima Penagos Martínez, en su calidad de Presidenta del Comité de Información y Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos, Licenciado Hernán Humberto Toledo Pineda, en su calidad de Vocal y Titular de la Unidad de Enlace del CRAE y el Licenciado Ricardo Córdova Cruz, en su calidad de Vocal y Titular del Órgano Interno de Control en el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, en sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de julio de dos mil once.

  
C. LIC. FÁTIMA PENAGOS MARTÍNEZ  
PRESIDENTE

  
C. LIC. HERNÁN H. TOLEDO PINEDA  
VOCAL

  
LIC. RICARDO CÓRDOVA CRUZ  
VOCAL

Las firmas que anteceden corresponden a la 2a Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, de fecha 11 de julio del año 2011.